

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las veinte horas con cincuenta minutos del ocho de septiembre de dos mil dieciocho, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **Cuadernillo-137/2018** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación presentado por **Ramiro Torres Rivas**, por medio del cual presenta Recurso de Reconsideración, en el expediente identificado con la clave SG-JDC-4030/2018; se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua; ocho de septiembre de dos mil dieciocho.

Visto el escrito presentado por **Ramiro Torres Rivas**, por medio del cual presenta Recurso de Reconsideración, en el expediente identificado con la clave SG-JDC-4030/2018; con fundamento en el artículo 17, numeral 2, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 98 numeral 1, fracción VII, del reglamento interior de este Tribunal, se

ACUERDA:

PRIMERO. Téngase por presentado el medio de impugnación.

SEGUNDO. Fórmese cuadernillo con la copia certificada de la documentación recibida y regístrese con el número **137/2018** en el Libro de Gobierno de este órgano jurisdiccional.

TERCERO. Remítase junto con sus anexos a la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el medio de impugnación interpuesto por **Ramiro Torres Rivas**.

NOTIFÍQUESE conforme a Derecho corresponda.

Así lo acordó y firma el magistrado presidente **Víctor Yuri Zapata Leos**, ante el secretario general **Eliazar Flores Jordán**, con quien actúa y da fe. **DOY FE. Rúbricas.**

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Lic. Eliazar Flores Jordán
Secretario General